

RESOLUCION EXENTA N° 251
INVERSIONES SANTINA SPA
RUT: [REDACTED]
CONDONACIÓN DE CLAUSURA.

COQUIMBO, 24 de abril 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 09/01/2025 se cursó Notificación de Infracción N°1463204, a la contribuyente individualizada, domiciliado en Avda. Pescadores N°29, Local 97, Coquimbo, no emite boleta de ventas y servicios por la venta de pizza, jugo, bebida, según vale "precuenta" del 26/10/2024 (Denuncia Folio 1358023-5 del 01/11/2024).

2º Que, la contribuyente individualizada no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose una multa de \$134.588.-(pagada el 24/02/2025) y 6 días de clausura.

3º Que, mediante Petición Administrativa Folio 77325489022 de fecha 24/02/2025, el contribuyente presentó una solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE 4 DÍAS, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍQUESE LA CLAUSURA DE 2 DÍAS, A PARTIR DEL 28 DE ABRIL 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL